



Ciudad de México a, 23 de julio de 2025.

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

La suscrita **Diputada Juana María Juárez López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la III Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1° y 122, Apartado A, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado A, numerales 1, 2 y 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 1, 3, 7, 10 (párrafos primero y tercero), 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 1, 3, 4 (párrafo primero, fracción I), 5, 49, 50, 82, 99 (fracción II), 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo local el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO A REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS MERCADOS IDENTIFICADOS COMO “44 ZONA XÓCHITL” Y “377 XOCHIMILCO ANEXO” Y POSTERIORMENTE, DE MANERA COORDINADA CON EL COMITÉ DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, A LLEVAR A CABO ACCIONES DE FOMENTO TURÍSTICO EN PREPARACIÓN AL MUNDIAL DE FUTBOL 2026.

ANTECEDENTES.

El Mercado 44 de la zona Xóchitl tiene un antecedente histórico que se remonta al 25 de agosto del año 1550, cuando el Virrey Antonio de Mendoza otorgó a los xochimilcas la facultad para dar comienzo al diseño del edificio. Sin embargo, no fue hasta el 14 de octubre del año 1958 que el mercado abrió sus puertas al público. Con más de 66 años de servicio continuo, este emblemático mercado tradicional e histórico sigue siendo una imagen icónica para la cultura y el turismo





en Xochimilco formando parte del paisaje urbano y de la identidad de una de las zonas con mayor valor histórico de la Ciudad de México.¹

Junto a su importante y dedicada historia está el Mercado 377 de Xochimilco, con raíces en el legado comercial de la zona, es un mercado tradicional que se distingue por ofrecer productos frescos de las chinampas y una amplia variedad gastronómica. Su anexo se especializa en la venta de plantas y flores.

Ambos mercados se encuentran dentro de una zona declarada como Monumento Histórico por el Gobierno Federal el 4 de diciembre de 1986. La zona abarca 89.65 km² y 698 manzanas en el polígono histórico Xochimilco-Tláhuac-Milpa Alta, protegiendo edificios y estructuras del siglo XVI en adelante. Esta declaratoria busca preservar el patrimonio cultural y arquitectónico de la región.

Además de su valor patrimonial, representan un motor clave para la economía regional, siendo un punto de encuentro entre productores y consumidores. En sus pasillos se comercializan productos agrícolas cultivados localmente entre otros, muchos provenientes de las chinampas, lo que fomenta la sustentabilidad y apoya directamente a las comunidades rurales. Su actividad impulsa el comercio justo, fortalece los lazos comunitarios y preserva tradiciones alimentarias y culturales que trascienden de generación a generación.



¹ Excélsior, 11 de octubre de 2019, "Mercado 44 Zona Xóchitl en Xochimilco, ícono histórico", <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/mercado-44-zona-xochitl-en-xochimilco-icono-historico/1341365>





También estos mercados han resistido los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017, y gracias al esfuerzo en conjunto de locatarios, pobladores y órganos de gobierno, se logró restaurar y mantener en buenas condiciones su funcionamiento.

PROBLEMÁTICA.

El 4 de enero de 2020, la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y actual Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, entregó la rehabilitación de ambos mercados, con una inversión de 17 millones de pesos, de los cuales el Gobierno de la Ciudad aportó el 60% y lo restante la Alcaldía.

Esta acción fue de vital relevancia tanto para los locatarios como para la población en general, no solo de la Alcaldía Xochimilco, sino también de otras demarcaciones como Milpa Alta, Tlalpan y Tláhuac, que acuden allí para comprar alimentos o materia prima para preparar en casa, surtir negocios en otras zonas o adquirir productos como ropa y uniformes escolares, entre otros.

Sin embargo, han pasado cinco años desde la rehabilitación, y es natural que estos inmuebles, sometidos al uso diario y constante flujo de personas y mercancías, presenten ciertos deterioros.

Por lo tanto, es fundamental atender los daños estructurales y desperfectos existentes, lo cual fortalecerá la economía social y beneficiará a cientos de familias xochimilcas. Dado que estos mercados se localizan dentro de una zona de monumentos históricos, su rehabilitación adquiere un valor doble: mejorando la funcionalidad del espacio y contribuyendo a preservar la imagen urbana y cultural del entorno. Por ello, se requiere una intervención integral que contemple el mantenimiento de la infraestructura, la mejora de las instalaciones, y de los servicios públicos, así como el reforzamiento de acciones que promuevan y honren el embellecimiento de los mercados de Xochimilco, lo que ayudará tanto a locatarios como a visitantes.

Aunado a lo anterior, nos encontramos a menos de un año de la inauguración del Mundial de Fútbol 2026, siendo la Ciudad de México sede de este evento por tercera ocasión. Es de conocimiento general que la ceremonia inaugural se llevará a cabo en el Estadio Banorte, anteriormente conocido como Estadio Azteca, ubicado en la alcaldía Coyoacán, muy cerca de los límites con Tlalpan y a pocos kilómetros de Xochimilco y frente a este escenario, se espera que el sur de la ciudad reciba una importante afluencia de visitantes, lo que representa una valiosa oportunidad para impulsar el turismo local de Xochimilco entre quienes visiten la capital.

En conclusión, los mercados tradicionales cobran un papel clave, debido a que no solo son centros de abastecimiento, sino también espacios que reflejan la





identidad de los pueblos originarios y sus costumbres. Es indispensable que estos mercados proyecten una imagen ordenada, limpia y digna, acorde con su valor cultural e histórica de relevancia, a fin de integrarse como parte del recorrido turístico y convertirse en puntos de interés para los visitantes nacionales e internacionales.



CONSIDERANDOS

La Constitución Política de la Ciudad de México, señala:

Artículo 10, apartado B, numeral 12 :

Las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia, que producen bienes y artesanías y comerciantes, tienen derecho a realizar un trabajo digno y a poseer una identidad formal en la Ciudad de México, a asociarse para defender sus intereses, recibir capacitación, y las demás que establezca la legislación en la materia.

Las autoridades de la Ciudad garantizarán a los locatarios de los mercados públicos condiciones sanitarias, certeza y seguridad jurídica adecuadas. Conservarán sus derechos adquiridos y gozarán de los mismos derechos que esta Constitución y las leyes reconocen a las personas trabajadoras no asalariadas.

Artículo 10, apartado B, numeral 14:

Las autoridades de la Ciudad, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con lo previsto por la ley protegerán los derechos laborales de las personas deportistas profesionales, de disciplinas artísticas, trabajadoras de la cultura y locatarios de mercados públicos.

Artículo 17, apartado B, numeral 11:

El Gobierno de la Ciudad de México y sus alcaldías promoverán y fomentarán la economía social y la distribución de alimentos básicos a través de los sistemas de abasto tradicionales como son los mercados públicos, los tianguis, las concentraciones y los pequeños comercios.

Artículo 18, apartado A, numeral 4:





Los recursos económicos que se generen por el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural, y urbano territorial de la ciudad se regularán de conformidad con las leyes para su conservación, preservación y restauración, en beneficio de la comunidad. Asimismo, se deberá armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social y se preservarán los mercados públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico.

Artículo 53, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XIX:

Prestar los siguientes servicios públicos: alumbrado público en las vialidades; limpia y recolección de basura; poda de árboles; regulación de mercados; y pavimentación, de conformidad con la normatividad aplicable;

Artículo 53, apartado B, numeral 3, inciso b), fracción VI:

Construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar y mantener en buen estado los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida el Congreso de la Ciudad de México;

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la titular de la Alcaldía Xochimilco a realizar mantenimiento a los mercados identificados como “44 zona Xóchitl” y “377 Xochimilco Anexo”.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Comité de la Ciudad de México para la Copa Mundial de la FIFA 2026, para que en coordinación con la Alcaldía Xochimilco lleven a cabo acciones de fomento turístico respecto de los mercados identificados como “44 zona Xóchitl” y “377 Xochimilco Anexo”, en preparación al mundial de fútbol 2026.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México a, los 23 días del mes de julio de 2025.

ATENTAMENTE

JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ

**DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA.**

Certificado de firma

21/07/2025 11:10

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 687E6F23F3E8A571F47778D2

Nombre y extensión: PUNTO DE ACUERDO MERCADOS DE XOCHIMILCO.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 5

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

8738eefd918a74e8c01330d26d3eee596299903bcc25594a4f33c380d770c19f

Huella digital del contenido del documento firmado:

901026caa430043bcc75020b74353b5ca992080a246045bcb65079a2fda0fbce

Nombre: Juana María Juárez López

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: maria.juarez@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.156.95

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

21/07/2025 10:47

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

21/07/2025 17:10:33 UTC (21/07/2025 11:10:33 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

623517f2-ede4-4dbd-993b-7c662648e74f.cons

Huella digital contenida en la constancia:

901026caa430043bcc75020b74353b5ca992080a246045bcb65079a2fda0fbce

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio
DerechoID: 687E7486BC85CA262A27D882
IP: 189.201.73.222Enviado: 21/07/2025
10:48:50Compañía: CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

Aceptó Aviso de

Privacidad: 21/07/2025

Método de notificación: Correo

11:09:57

Correo: maria.juarez@congresocdmx.gob.mx

Visto: 21/07/2025 11:10:30

Teléfono:

Firma con texto

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ

21/07/2025 11:10:30.845

Firmado:

21/07/2025 11:10:30.846

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

